



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20204260024461

Fecha: 23/10/2020

GD-F-007 V.12

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señora
NANCY GONZÁLEZ Y DEMÁS FIRMANTES

Asunto: Reenvío radicado SSPD 20204260012751 del 11 de junio de 2020 devuelto por la Agencia de Correo.

Respetados señores:

Con ocasión de los documentos trasladados por parte de la Procuraduría Regional de Caldas, según el radicado SSPD 20205290696092 del 22 de mayo de 2020, en donde se instaura queja por deterioro de la red principal de alcantarillado y sus respectivas domiciliarias ubicadas en la carrera 11 entre calles 7 y 8 del municipio de Neira, Caldas, a través del oficio enunciado en el asunto, esta Entidad profirió la respuesta correspondiente, la cual fue enviada a la dirección de notificación registrada en el sistema de gestión documental (Orfeo), pero la misma fue devuelta por la Agencia de Correo por la causal "NO EXISTE NÚMERO".

Así las cosas, anexo a la presente nos permitimos reenviar nuevamente la mencionada comunicación para su información y fines pertinentes.

Atentamente,



OLGA ROCÍO YANQUEN CARO
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata y Apoyo a la Gestión
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Rafael Orjuela Galindo – Contratista GRIAG

Revisó y aprobó: Olga Rocío Yanquen Caro – Coordinadora GRIAG

Anexo: radicado SSPD 20204260012751

Expediente Virtual No 2020420351600056E // 2020426170100221E